

## La Consejería de Educación extiende el mal llamado bilingüismo a la educación infantil

---

La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid acaba de hacer público su intención de extender el denominado “Programa Bilingüe” al segundo ciclo de educación infantil. Entendemos que esta medida es absolutamente arbitraria y solo puede perjudicar la educación y el desarrollo de los niños y niñas de esta etapa:

- En primer lugar, sigue pendiente de un estudio independiente sobre el funcionamiento del programa y los problemas que está generando en el sistema educativo madrileño desde su implantación en 2004. Mientras dicho estudio no se realice la Consejería de Educación debería de abstenerse de cualquier ampliación del programa.
- La enseñanza en la L1 (primera lengua o materna) del alumno es una recomendación expresa de la UNESCO que plantea que esta constituye el medio natural para que el alumno observe el entorno cultural y se facilite la alfabetización; así como para vincular las experiencias de casa y la escuela.
- El inicio de la enseñanza académica de una lengua extranjera en estas edades supone reducir el tiempo destinado al desarrollo de la primera lengua (el español) que es considerado por los expertos como un requisito para el éxito académico, así como para el posterior aprendizaje de una L2 (segunda lengua). La investigación muestra que las claves para el aprendizaje exitoso de una segunda lengua se asientan en las habilidades y el conocimiento que se tiene de la L1.
- La recomendación de la UNESCO se hace más relevante en el caso de aquellos niños y niñas para quienes la escuela tiene un importante papel de compensación socioeducativa o para aquellos en una situación vulnerable ante el aprendizaje escolar.
- Estas son las razones por la que prácticamente ningún país del mundo comienza este aprendizaje en educación infantil; y, en la mayoría de los casos, posponen su inicio a edades que oscilan entre los 6 y los 9 años, sin que esto limite un excelente dominio de una o más lenguas extranjeras al finalizar la educación obligatoria.
- Si el dominio de lenguas extranjeras es positivo, debería ser accesible a todos los alumnos, no a una minoría y por lo tanto cuidar que el programa implantado sea inclusivo y no selectivo como sucede con el actual. Por otro lado, este dominio no debe limitarse al inglés sino estar inserto en un Plan de Lenguas que dé respuesta al planteamiento de la Comisión Europea de que los ciudadanos europeos dominen al menos dos lenguas del entorno cultural sin prevalencia del inglés, además de la materna.



## Federación MRP de Madrid

- Es esencial la realización de proyectos piloto. Los cambios en los sistemas educativos suponen abordar una serie de complejos factores que afectan al conjunto de la comunidad educativa y a la sociedad en general, siendo necesaria una mezcla de prudencia y análisis riguroso para evitar consecuencias imprevistas o no deseadas por la sociedad.

Consideramos que nuevamente se está utilizando a los niños madrileños como “conejiillos de indias” de una propuesta que solo tiene por objetivo el rédito electoral y la segregación educativa y social.

Madrid 1 de febrero de 2017

### **Federación de MRP de Madrid**

Acción Educativa

Escuela Abierta

Sierra Norte